



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 121
CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2009

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 11 – 03 - 2009 de fecha 16 de enero de 2009; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 401798-6; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese al Señor EDGARDO DAVID NEIRA GARCES, RUT: 9.241.586-4, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 401798-6, MINIMERCADO, desde la dirección de calle Claudio Matte N° 207, a calle Luis Acevedo N° 580 de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
NESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 22/01/09 HORA 16:00